

1  
2 **ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO**  
3 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,**  
4 **CELEBRADA EL 05/07/2024**  
5

6 Los Integrantes de la Corporación Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado  
7 Municipal de Zaruma, convocados por disposición del señor Alcalde se instalan en  
8 Sesión Ordinaria de Concejo, a los 05 días del mes de julio del año 2024, con la finalidad  
9 de analizar y resolver la agenda con el siguiente:

10  
11 **ORDEN DEL DÍA:**  
12

- 13 1. Constatación del Quórum.  
14  
15 2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 28-06-2024.  
16  
17 3. Análisis y autorización de la suscripción de renovación de contrato de arriendo con  
18 BanEcuador - BP.  
19  
20 4. Análisis y autorización de la suscripción de contrato de comodato con la Cámara de  
21 Comercio de Zaruma.  
22  
23 5. Análisis y aprobación en primer debate de la reforma presupuestaria presentada por  
24 la Eco. Maritza Apolo Ordoñez, Directora Financiera del GAD Municipal de Zaruma.  
25  
26 6. Clausura de la sesión.

27  
28  
29 **1.** Siendo el día señalado en la convocatoria, a las 11H25 con la participación del Alcalde  
30 Carlos Aguilar Peñaloza, quien preside la sesión, y con la presencia de los Concejales:  
31 Sra. Mayra Toro Aguilar, Sr. Roque Armijos Aguilar, Lic. Gerardo Iñiguez Sánchez, Sr.  
32 Fernando Romero Armijos, y Abg. Osmany Zambrano Orellana; actúa como secretario  
33 el Abg. James Celi Sánchez, quién da fe de lo actuado e informa a los Ediles que existe  
34 el quórum necesario para instalar la sesión.

35  
36 Toma la palabra Roque Armijos Aguilar, quien manifiesta: “Una vez que el Secretario  
37 de Concejo ha constatado el Quórum, y ha dado lectura al Orden del Día, procederemos  
38 a su aprobación”, moción que es apoyada por Mayra Toro Aguilar; por lo que de  
39 inmediato se procede a tomar votación:

40  
41 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

42  
43 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

44  
45 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

46  
47 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

48

49 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

50

51 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

52

53 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal de Zaruma, resolvió aprobar el Orden del Día, acto  
54 seguido se instala la Sesión Ordinaria del 05 de julio del 2024.

55

56 **2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 28-06-2024.**

57 - Se da lectura al acta correspondiente, acto seguido toma la palabra Mayra Toro  
58 Aguilar quien señala que, al no existir observaciones o correcciones en el acta, mociona  
59 su aprobación, moción respaldada por Carlos Aguilar Peñaloza, por lo que de inmediato  
60 se procede a tomar votación:

61

62 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

63

64 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

65

66 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

67

68 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

69

70 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

71

72 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

73

74 **RESOLUCIÓN:** El Concejo **APRUEBA** el acta de la Sesión Ordinaria del 28 de junio del  
75 2024.

76

77 **3. Análisis y autorización de la suscripción de renovación de contrato de**

78 **arriendo con BanEcuador - BP.** – Interviene el Abg. Luis Alberto Berrezueta, Director  
79 Administrativo del GAD Municipal, dando la bienvenida al Gerente de BanEcuador,  
80 Agencia Zaruma, e informando al Concejo sobre el antecedente histórico de los  
81 servicios y beneficios que ha brindado la agencia a la comunidad local, informando  
82 también que el compromiso contractual entre ambas instituciones estar por fenecer,  
83 motivo por el cual se ha analizado renovar el contrato de arriendo por el plazo de 5  
84 años, incrementando el canon de arriendo en el 10% de su valor actual (\$400,00), que  
85 es lo que la ley permite, en base a las necesidades institucionales, finalizando con la  
86 comunicación de que existe el compromiso de la entidad bancaria de realizar  
87 adecuaciones y remodelaciones en las instalaciones, en caso de ser favorable la  
88 renovación del contrato.

89

90 Interviene el Abg. Jorge Luis Rubio, Gerente de BanEcuador, Agencia Zaruma, quien  
91 agradece la apertura del Concejo, y procede a detallar su informe sobre el proyecto del  
92 Banco para remodelar y mejorar las instalaciones que con el paso del tiempo se han  
93 deteriorado, manifestando el compromiso de que la agencia permanezca en el cantón  
94 Zaruma, en las instalaciones del GAD Municipal, mismas que ocupan bajo la modalidad

95 de arriendo desde el año 1992, hasta la actualidad, al estar ubicadas en un lugar  
96 estratégico que ya está adecuado y resulta cómodo y accesible para los usuarios, e  
97 históricamente ha existido la colaboración entre ambas entidades, por tal motivo están  
98 dispuestos a acogerse a lo estipulado en la Ley de Inquilinato para subir el canon de  
99 arriendo en un 10% cada 2 años, y realizar las mejoras en la infraestructura interna y  
100 externa, y mejorar el sistema de seguridad para brindar un mejor servicio a los  
101 usuarios, dejando a consideración del Concejo la resolución para renovar el contrato  
102 de arriendo.

103

104 Interviene Fernando Romero Armijos quien concuerda con el buen servicio que  
105 históricamente ha brindado la entidad bancaria a la comunidad local, y acota que, en  
106 base a las necesidades institucionales, y en apego a la ley, el canon de arriendo y su  
107 respectiva alza del 10% cada 2 años, debería estipularse en el contrato para que el  
108 incremento sea de forma automática, pregunta también sobre cuál sería el monto  
109 presupuestado para realizar el proyecto de mejorar y adecuación a las instalaciones, y  
110 si la Gerencia Provincial, estaría de acuerdo con invertir en el proyecto si el contrato se  
111 renueva por el plazo de 5 años; responde el Gerente de la Agencia Zaruma que el monto  
112 presupuestado para realizar mejoras y adecuaciones en las instalaciones es de \$70.000,  
113 y que en base al plazo se debe gestionar y solicitar a la Gerencia Provincial la ejecución  
114 del mismo, y considera que 5 años si son garantía para que aprueben lo solicitado; acto  
115 seguido se procede a la deliberación para llegar a un acuerdo entre ambas  
116 instituciones.

117

118 Toma la palabra Gerardo Iñiguez Sánchez, quien realiza una reseña histórica sobre la  
119 relevancia que ha tenido la institución bancaria en el cantón, siendo pilar importante  
120 en el fomento de la economía local, motivo por el cual es partidario de que continúen  
121 con su operatividad en Zaruma, mocionando autorizar al Alcalde para que suscriba la  
122 renovación del contrato de arriendo con BanEcuador, por un periodo de 5 años, bajo  
123 un canon de arriendo inicial de \$440,00 que se incrementará en su 10% cada 2 años,  
124 Fernando Romero Armijos secunda la moción y el punto se somete a votación:

125

126 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

127

128 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

129

130 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

131

132 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

133

134 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

135

136 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

137

138 **RESOLUCIÓN:** El Cuerpo Edilicio resuelve **AUTORIZAR** al Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza a  
139 suscribir la renovación del contrato de arriendo con BanEcuador B.P. Agencia Zaruma, por un  
140 plazo de 5 años, con un canon de arriendo inicial de \$440,00 mensuales, mismo que  
141 incrementará automáticamente su valor en 10% cada 2 años.

142

143 **4. Análisis y autorización de la suscripción de contrato de comodato con la**  
144 **Cámara de Comercio de Zaruma.** – Interviene el Abg. Luis Alberto Berrezueta,  
145 Director Administrativo del GAD Municipal de Zaruma, informando al Concejo sobre la  
146 solicitud de la Cámara de Comercio para que se conceda un espacio municipal en  
147 comodato para instalarse y realizar sus funciones, resaltando la importancia de tan  
148 noble y productiva institución que históricamente ha impulsado el comercio en el  
149 cantón, motivo por el cual se ha considerado un espacio en la planta alta de la Casa del  
150 Herrero, informando que en la planta baja, se encuentra funcionando la Casa de la  
151 Cultura, también bajo la modalidad de comodato, considerando que es una buena  
152 decisión que ambas entidades permanezcan cerca para trabajar coordinada y  
153 mancomunadamente con la institución municipal; también informa al Concejo que la  
154 mañana del 05 de julio del presente año, se ha presentado un oficio suscrito por el Ing.  
155 Carlos Valdivieso, Técnico de Inspecciones del GAD Municipal, mismo que manifiesta  
156 su inconformidad de ser trasladado a otra oficina, puesto que actualmente está  
157 instalado en la planta alta de la Casa del Herrero, lugar donde según informe, se  
158 concederá en comodato a la Cámara de Comercio de Zaruma; el Abg. Berrezueta da  
159 lectura a la disposición de Alcaldía suscrita el 14 de mayo del 2024, en la que se estipula  
160 el cambio y reasignación de varias Direcciones y Unidades Técnicas del GAD Municipal,  
161 en la cual se establece que el Ing. Valdivieso será trasladado a las oficinas de la  
162 Dirección de Obras Públicas ubicadas en el canchón municipal, y que temporalmente  
163 se ubicará su despacho en las instalaciones de la Casa del Herrero, hasta nueva orden,  
164 informando al Concejo sobre esta situación, dejando a su consideración la solicitud  
165 presentada por el Presidente de la Cámara de Comercio, en base a los informes  
166 administrativos, técnicos y jurídicos presentados, mismos que son favorables.

167  
168 Interviene el Presidente de la Cámara de Comercio de Zaruma, Sr. Juan Diego Carrión,  
169 agradeciendo la oportunidad de presentarse ante el Concejo para presentar su  
170 solicitud, exponiendo que la entidad a la cual representa, ha estado al servicio de la  
171 ciudadanía por 88 años, aportando al comercio, al turismo y beneficiando también al  
172 GAD Municipal mediante obtención de permisos y pagos de patentes de los socios, y a  
173 pesar de recibir los aportes de los socios, son una entidad sin fines de lucro, y tienen  
174 que correr con gastos de arriendo, pagos del personal y pagos de servicios básicos,  
175 motivo por lo cual apelan a la buena sensibilidad del Concejo, y así se les conceda un  
176 espacio en comodato, para mitigar gastos y continuar trabajando juntos a beneficio de  
177 la comunidad.

178  
179 Interviene Fernando Romero Armijos, mostrando su apoyo al gremio de comerciantes  
180 representados por la Cámara de Comercio, ratificando que son una organización sin  
181 fines de lucro, que merecen el apoyo municipal para que continúen ejerciendo sus  
182 loables funciones, sin embargo también manifiesta su preocupación por el justo  
183 reclamo del técnico de inspecciones, motivo por el cual sugiere buscar la manera de  
184 reubicarlo en una oficina apta para que trabaje en un ambiente adecuado, sin dar la  
185 negativa a la Cámara de Comercio, preguntando si las oficinas del canchón cumplen con  
186 las condiciones óptimas para que el funcionario trabaje en un buen ambiente; responde  
187 el Abg. Berrezueta que las oficinas cumplen las condiciones para instalar el archivo y  
188 laborar normalmente en horario de oficina, considerando también que las funciones  
189 del técnico de inspecciones se desarrollan en territorio y trabajo de campo durante la

190 jornada laboral.

191

192 Osmany Zambrano Orellana interviene manifestando que no está en contra de la  
193 Cámara de Comercio, pero se debe velar por el bienestar del técnico que presenta el  
194 oficio, precautelando que antes de tomar una decisión se deba encontrar un lugar apto  
195 para reubicarlo, sugiriendo las instalaciones del Hospital de la Medalla Milagrosa;  
196 responde el Abg. Luis Alberto Berrezueta, informando que dichas instalaciones están  
197 siendo ocupadas por el Departamento de Desarrollo Socioeconómico, siendo también  
198 el lugar donde se desarrollan los proyectos en convenio con MIES, de igual forma es el  
199 lugar donde se gestionan proyectos y eventos de índole cultural y social, motivo por el  
200 cual no es apto para ubicar a la Cámara de Comercio.

201

202 Debido a la situación en controversia, toma la palabra el Alcalde Carlos Aguilar  
203 Peñaloza, quien propone al Concejo suspender el punto hasta realizar una inspección  
204 en la oficina asignada al técnico, y de ser necesario se realizarán las adecuaciones  
205 pertinentes, esto sin dar la negativa a la Cámara de Comercio, retomando el punto en  
206 una próxima sesión para emitir resolución, esta propuesta tiene el apoyo de todos los  
207 integrantes del Concejo, motivo por el cual el punto se suspende hasta una próxima  
208 sesión.

209

210 **5. Análisis y aprobación en primer debate de la reforma presupuestaria**  
211 **presentada por la Eco. Maritza Apolo Ordoñez, Directora Financiera del GAD**  
212 **Municipal de Zaruma.** – Toma la palabra Mayra Toro Aguilar, en calidad de Presidenta  
213 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, informando al Concejo que los  
214 miembros de la Comisión se reunieron el día jueves 04 de julio del 2024 bajo la asesoría  
215 técnica y jurídica del personal del GAD Municipal, para analizar la reforma  
216 presupuestaria del segundo semestre del 2024 presentada por la Directora Financiera  
217 Municipal, llegando a la conclusión de que es factible y legal, elevar el trámite al Concejo  
218 para su respectiva aprobación.

219

220 Interviene la Eco. Maritza Apolo Ordoñez, Directora Financiera, quien explica al  
221 Concejo la necesidad de aprobar esta reforma, dando lectura a su informe, mismo que  
222 contiene el detalle y montos de las partidas que serán afectadas vía traspaso y vía  
223 suplemento de crédito, además de la proyección del presupuesto institucional para el  
224 ejercicio fiscal del segundo semestre del año 2024, en el cual se han agregado montos  
225 no presupuestados, créditos con el BDE y el Banco del Austro, donaciones del sector  
226 privado y modificaciones en el gasto permanente, tal y como lo es el ajuste salarial de  
227 los trabajadores del GAD Municipal, entre otros.

228

229 Pregunta el Concejal Osmany Zambrano Orellana, sobre las partidas de los proyectos  
230 de agua potable de Huertas y Guizhaguiña; responde la Eco. Maritza Apolo que el  
231 presupuesto requerido para la ejecución de dichos proyectos, se encuentra  
232 contemplado en la partida general de la Dirección de Agua Potable y no de manera  
233 individual.

234

235 Cuando no existen más dudas, interviene Mayra Toro Aguilar mocionando aprobar en  
236 primer debate, la reforma presupuestaria vía traspaso y suplemento de crédito,

237 presentada por la Eco. Maritza Apolo Ordoñez, Directora Financiera de la institución  
238 municipal, Roque Armijos Aguilar apoya la moción, a continuación, se toma votación:  
239

240 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

241

242 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

243

244 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

245

246 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

247

248 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

249

250 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

251

252 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal del cantón Zaruma resuelve **APROBAR** en primer debate  
253 la reforma presupuestaria vía traspaso y suplemento de crédito, presentada por la Eco. Maritza  
254 Apolo Ordoñez, Directora Financiera del GAD Municipal de Zaruma.

255

256 **6. Clausura de la sesión.** - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo  
257 Edificio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 13H21.

258

259 Lo Certifico. -

260

261

262

263

264 **Carlos Aguilar Peñaloza**  
265 **ALCALDE**

**Abg. James Celi Sánchez**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**